

RIBERA DEL DUERO

Está situada en la zona del Alto Duero y está constituida por 60 municipios de las provincias de Burgos, Valladolid, Soria y Segovia.

Surge tras las iniciativas y preocupaciones de una serie de bodegas y viticultores, con una larga tradición a sus espaldas, para impulsar los viñedos y los vinos de la Ribera del Duero.

El clima de la zona es típico continental y con ligeras influencias atlánticas, se caracteriza por inviernos fríos y por cálidos veranos.

Se asienta sobre terrenos sueltos, poco fértiles y con contenidos bastante altos en caliza.

El 21 de julio de 1982 el Ministerio de Agricultura concede a la Ribera del Duero la D.O., a la vez que aprueba su reglamento.

Desde entonces, el margen del río Duero ha visto como en los últimos años, la D.O. a la que ha otorgado el nombre, ha crecido, tanto en el número de bodegas que ampara, como en prestigio, hasta convertirse en una región vitivinícola clásica.

Los vinos tintos son longevos, de hecho hay quien los ha definido como los más longevos de España, que llegan a la copa mostrando su largo proceso de lenta evolución en un cúmulo de variadas manifestaciones sensoriales.

El elemento que identifica a cada una de las botellas de Ribera del Duero es la contraetiqueta del Consejo Regulador, garantía de origen y calidad confeccionado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Existe una diferente para cada tipo de vino.

UVA AUTORIZADA TINTAS = Tempranillo, Garnacha Tinta, Cabernet Sauvignon, Malbec, Merlot.

UVA AUTORIZADA BLANCAS = Albillo.

TIPOS DE VINO = Tintos, Blancos

GRADUACIÓN ALCOHÓLICA = Sin datos.

CRIANZA = Tinto, Mín. 12 meses en barrica de roble.

RESERVA = Tinto, Mín. 36 meses entre barrica y botella

GRAN RESERVA = Tinto, Mín. 60 meses entre barrica y botella.